

# BOLETÍN OFICIAL



DE

## VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA

### ADMINISTRACION

DE

### PROPIEDADES É IMPUESTOS

DE LA

### PROVINCIA DE ALMERÍA

#### Subasta para el día 26 de Octubre de 1915.

En virtud de lo dispuesto en las leyes desamortizadoras de 1.º de Mayo de 1855, 11 de Julio de 1856 é Instrucción de 15 de Septiembre de 1903, y según acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, se saca á pública subasta, en el día y hora que se dirá, la finca siguiente:

Remate para el día 26 de Octubre de 1915, á las doce en punto de la mañana, en esta capital, salón del Juzgado, en el partido de Purchena, y en Madrid (salón de subastas del Palacio de los Juzgados, General Castaños, 1), ante los Sres. Jueces y Escribanos que correspondan.

### Bienes de Corporaciones Civiles.

#### PARTIDO JUDICIAL DE PURCHENA

Término municipal de Serón.

#### PROPIOS.-RUSTICA.-MAYOR CUANTIA

#### CUARTA SUBASTA

Número 761 del inventario.—Un trozo de tierra denominado Pinar ó Pinatar de Serón.

Linda: al Norte, con propiedades de Antonio Fernández Cano; Este, con barranco ó arroyo de Escomite; Sur, con cortijadas de los Vadillos, y Oeste, con barranco ó arroyo de Horapla.

Tiene una cabida de 194 hectáreas, 38 áreas y 83 centiáreas, equivalentes á 301 fanegas y 10 celemines del marco de Castilla, siendo su suelo calizosilíceo, muy accidentado, y su superficie arbórea de encinas, en número de 770, produciendo, además, pastos y encinas.

Ha sido tasado para la venta en 20.461 pesetas y 64 céntimos, de las cuales 5.831 pesetas y 64 céntimos corresponden como tasación del suelo y 14.630 del vuelo, reconociéndole una renta de 160 pesetas y 60 céntimos y una renta graduada de 495 pesetas y 96 céntimos, que, capitalizadas al 4 por 100 y descontando el 10 por 100 de Administración, asciende la renta conocida á 3.613 pesetas y 50 céntimos y la graduada á pesetas 11.159 y 10 céntimos.

